



Apoyan en encuesta que se legalice la marihuana

De acuerdo con el ejercicio para la Cámara de Diputados, **66.4% de consultados avalan formalizar el consumo de *cannabis***; sin embargo, plantean que incluya restricciones

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En México es necesario un cambio de la actual política de drogas, específicamente la legalización o regulación de la marihuana, señalan los resultados de la *Encuesta sobre las prácticas y preferencias de regulación en México*, realizada por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), de la Cámara de Diputados.

El 66.4% de los encuestados avalan la legalización del uso de la marihuana, y 31.7% lo desaprueban, mientras que las opiniones son similares si se usa el término “regulación” (65.1% y 33.2%, respectivamente).

Al preguntarles si es necesario modificar las políticas actuales que regulan el consumo de marihuana, 76.4% de los encuestados dijeron estar “muy” o “algo” de acuerdo; contra 16.4% que están “algo” o “muy” en desacuerdo con reformarlas.

“Hoy casi dos tercios de las personas se pronuncian en favor de la legalización de la *cannabis*, aunado con las decisiones de la SCJN, apunta a la necesidad de modificar el régimen legal. La mayoría de encuestados opina que un cambio de la actual política de drogas es necesario”, refiere el *Estudio sobre las prácticas y preferencias de regulación de *cannabis* en México*.

Sin embargo, una reforma sobre el consumo de marihuana debería tomar en cuenta a la opinión pública, que en su mayoría señala que no debe haber mercado libre de restricciones, sino bajo un marco regulatorio que fije que no debe publicitarse (58.3%) y menos venderse en locales donde se comercialice alcohol y tabaco (50%), tampoco vender bebidas y comestibles de marihuana (59%), y no permitir el consumo en lugares públicos (75.2%).

El informe del CESOP señala que las personas encuestadas están conscientes de que el consumo de *cannabis* conlleva riesgos a la salud y prefieren un modelo más restrictivo. Sin embargo, un modelo con demasiadas restricciones puede socavar los potenciales efectos positivos de una regulación.

Nuevas prohibiciones sobre cómo y dónde comerciar y consumir, deberán evitar la continuación de la criminalización de personas consumidoras, especialmente en el caso de los jóvenes de sectores marginados, quienes son los más afectados por la actual prohibición, advierte el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

Por eso los legisladores deben diseñar un modelo de mercado legal, que privilegie la salud de consumidores, y proponga un equilibrio entre restricciones y libertades de quienes consumen *cannabis*.



“Las decisiones sobre el modelo específico de regulación de la *cannabis* tendrán que tomar en cuenta preferencias, perspectivas y preocupaciones de las y los mexicanos. Una reforma sin apoyo de la población o ignorando comportamientos de las personas probablemente fracasará”, indica el estudio.

En ese sentido, en 2021 la Suprema Corte aprobó la Declaratoria General de Inconstitucionalidad, mediante la cual se elimina la prohibición absoluta del consumo lúdico o recreativo del cannabis y tetrahidrocannabinol (THC).

Con dicha resolución se le otorgó a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), la facultad de autorizar el cultivo, cosecha, preparación y traslado con fines personales a los adultos que lo soliciten.

En ese contexto, se exhortó al

Congreso de la Unión incorporar en la legislación medidas destinadas a promover el uso responsable del *cannabis* en México.

Según los resultados del sondeo del CESOP, la mayoría de los encuestados desaprueba la criminalización de consumidores y está en contra de castigar la posesión de cantidades pequeñas de *cannabis*. Además, consideran que es mejor que los consumidores adquieran la droga psicoactiva de manera legal, en lugar del mercado negro.

Las personas consultadas en la encuesta consideraron que la regulación puede traer más empleos, ingresos por impuestos y un beneficio en términos de reducción de la violencia; aunado a ello, la mayoría cree que la regulación legal de la marihuana podría ayudar también a reducir la incidencia de corrupción policial y extorsión. ●

USO CON REGLAS

Las personas encuestadas sugieren un modelo restringido.

75.2%

DE LOS ENCUESTADOS

plantean no permitir el consumo de la droga en lugares públicos.

50%

DE LOS CONSULTADOS

rechazan la venta de bebidas o comestibles con la planta.

**ESTUDIO
DEL CESOP**

"Hoy casi dos tercios de las personas se pronuncian en favor de la legalización de la *cannabis*... apuntan a la necesidad de modificar el régimen legal"

"Las decisiones sobre el modelo específico de regulación de la *cannabis* tendrán que tomar en cuenta preferencias, perspectivas y preocupaciones de las y los mexicanos"

"La mayoría de encuestados opina que un cambio de la actual política de drogas es necesario (...) Una reforma sin apoyo de la población... probablemente fracasará"



VIEJA DEMANDA

El informe del CESOP dice que los encuestados prefieren un modelo no tan abierto para legalizar la droga.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Según los resultados del sondeo del CESOP, la mayoría de los encuestados desaprueba la criminalización de consumidores y está en contra de castigar la posesión de cantidades pequeñas de cannabis.